



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM



DECRETO ALCALDÍCIO N°: 0849

REF.: Autoriza Jornada Evaluación y
Reflexión Funcionarios DAEM 2023

29 DIC 2023
TREHUACO,

VISTOS

1. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
2. El Decreto Alcaldício N° 271 de fecha 30 de Junio 2021 que nombra Alcalde a Don Raúl Espejo Escobar;
3. Decreto Alcaldício N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. El Programa de Jornada de Evaluación y Reflexión elaborado por el Psicólogo Sebastián Ojeda G.
5. El correo electrónico enviado a la Administradora Municipal de fecha 20 de diciembre solicitando la autorización para la realización de la jornada de Evaluación y Reflexión para el personal del DAEM

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de colaborar en la mejora continua de un sano ambiente de bienestar laboral.
2. Que la Administradora Municipal ha autorizado la Jornada de Evaluación y Reflexión el día 05 de enero de 2024.-

DECRETO

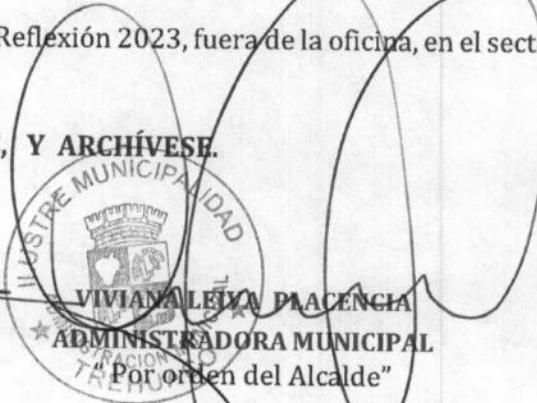
1. Autorícese Jornada para Jornada de Evaluación y Reflexión 2023, fuera de la oficina, en el sector valle alegre, el día 05 de enero de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

VLP/LCR/NTR/RS

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

VºBº DIRECTOR CONTROL
DE CONTROL
TREHUACO



VLP/LCR/NTR/RS

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

VºBº DIRECTOR CONTROL
DE CONTROL
TREHUACO